INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de setiembre del año 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 07/14 "ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 10 de setiembre de 2014, realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abog. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el **Sr. Federico Daniel Estigarribia Hoppe** en representación de la Dirección de Recursos Humanos, y el **Abog**. Carlos Alberto Sanabria Montiel, en representación de la Dirección Jurídica.-

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum **ADS/DS2/N° 359/2013- MEM-0143-2013-000343** de fecha 13 de diciembre de 2013, la Sección Liquidación de Salarios a través del Departamento de Administración de Salarios realiza una consulta a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en relación a la provisión de Formularios Pre Impresos para Comprobantes de Pago a Funcionarios del IPS.-

Por Memorándum **DBS/DLI/N° 016/2014- MEM-0143-2013-000343** de fecha 06 de enero de 2014, el Departamento de Licitaciones comunica al Departamento de Salarios que no existe ningún procedimiento sobre la ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA COMPROBANTE DE PAGO.-

Por Resolución **N° 047-007/14** de fecha 05 de junio de 2014, Consejo de Administración del I.P.S. resolvió Declarar desierta la Contratación Directa N° 07/14 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS", por no presentarse oferta alguna.-

Por Memorándum **DBS/TC/N° 0861/2013 – MEM-0832-2014-000337** de fecha 08 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones solicita a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1046/2014 y la Reserva para el llamado "ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO", por el mismo monto solicitado para el primer llamado, correspondiente al ID 269.032.-

Por Memorándum **DBS/TC/N° 0921/2014** de fecha 18 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se ha reprogramado en el PAC 2014, correspondiente al pedido para la "ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO", con ID N° 269.032 bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Por Memorándum **DBS/DLI2/N° 355/2014** de fecha 31 de julio de 2014, el Dpto. de Licitaciones – Sección Compra Directa, remite el Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Recursos Humanos para la firma correspondiente del siguiente llamado.-

Que, por Memorándum **DBS/DLI2/N° 371/2014** de fecha 12 de agosto de 2014, el Dpto. de Licitaciones, eleva la carpeta de Antecedentes de la Contratación Directa N° 07/14 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Sección
Liq. de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO", a los efectos de que la Máxima Autoridad disponga Acto Administrativo mediante, la Autorización de llamado.-

Por **Resolución Nº 070-014/14** de fecha 19 de agosto de 2014, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió: ***Art. 1º)*** *"Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 07/2014 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO".* ***Art. 2º)*** *"Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 07/2014 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO".* ***Art. 3º)*** *"Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social".-*

Por Nota **P.R.D.G.B.S. Nº 1111/2014** de fecha 22 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica el inicio del llamado de referencia, con ID Nº 269.032, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el costo estimado de la contratación corresponde a la suma de Gs. 17.820.000 (Guaranies diez y siete millones ochocientos veinte mil).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum **DFI/DPR/PR2 Nº 010253/2014** de fecha 24 de juliode 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa sobre el pedido de la disponibilidad presupuestaria y afecta al siguiente Rubro 330 "**UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS**", del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de disponibilidad presupuestaria** para el Ejercicio 2014, GS. 17.820.000 (Diez y siete millones ochocientos veinte mil), se expide el **CDP Nº 000001858/2014**, de fecha 24 de julio de 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por **Notas Nº 362/14, 363/14, 364/14, 365/14 y 366/14** de fecha 03 de setiembre de 2014, fueron invitadas a participar del Acto de Apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS, GOLCIE SA., GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA N. YAHARI MORENO, GRAFICA MONARCA SRL., GRAFICA NOBEL SA.-

Según consta en el **Acta Nº 83/14** de fecha 09 de setiembre de 2.014, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 07/14 "ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO".-

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados:

1. **GOLCIE SA.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 12.060.000 (Guaraníes Doce millones sesenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 8 (uno al ocho) fojas.-

2. **NOBEL SA. INDUSTRIAL GRAFICAS.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 27.720.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos veinte mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 7 (uno al siete) fojas.-

3. **F.L. EXPRES SRL.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 15.300.000 (Guaraníes Quince millones trescientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 6 (uno al seis) fojas.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Carlos Sanabria Montiel Abogado - Mat. Nº 9.183 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Andrés Olmedo Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA Jefe de Sección Liq. de Salarios

4. INFORME JURIDICO

1. La firma oferente **INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.:** presenta una oferta cuyo monto es de: Gs. 27.720.000 (Veinte y Siete Millones Setecientos Veinte Mil guaraníes) y un monto de Gs. 831.600 (Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos guaraníes), en concepto de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, equivalente a 3 % (tres por ciento) del monto total de la oferta. Se constató que dichas documentaciones legales cumplen con los requerimientos sustanciales y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la presente oferta. Por tanto, la oferta presentada por la referida oferente se ajusta sustancialmente al PBC, a la ley 2051 "De Contratación Públicas" y a su Decreto Reglamentario N° 21909.-

2. La firma oferente **GOLCIE S.A.:** presenta una oferta cuyo monto es de: Gs. 12.060.000 (Doce Millones Sesenta Mil guaraníes) y un monto de Gs. 361.800 (Trescientos Sesenta y Un Mil guaraníes) en concepto de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, equivalente a 3 % (tres por ciento) del monto total de la oferta. Se constató que dichas documentaciones legales cumplen con los requerimientos sustanciales y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la presente oferta. Por tanto, la oferta presentada por la referida oferente se ajusta sustancialmente al PBC, a la ley 2051 "De Contratación Públicas" y a su Decreto Reglamentario N° 21909.-

3. La firma oferente **F.L. EXPRESS S.R.L.:** presenta una oferta cuyo monto es de: Gs. 15.300.000 (Quince Millones Trescientos Mil Guaraníes) y un monto de Gs. 459.000 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil guaraníes) en concepto de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, equivalente a 3 % (tres por ciento) del monto total de la oferta. Se constató que la firma Oferente no presenta algunas documentaciones de caracter sustancial y formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la ley 2051/03 "De Contratación Públicas" y a su Decreto Reglamentario N° 21909. Por tanto, se sugiere su **descalificación de conformidad al Art. 58 del citado cuerpo legal**.-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresas	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	GOLCIE SA.	X		X		X		X	
2	NOBEL SA. INDUSTRIAS GRAFICAS	X		X		X		X	
3	F.L. EXPRES SRL	X			X	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Sección
Liq. de Salarios

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

N° de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	GOLCIE SA.		NOBEL SA. INDUSTRIAS GRAFICAS.		F.L. EXPRES SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓			✓
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	✓		✓			✓
4	Fotocopias autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de las personas jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público.	✓		✓			✓
5	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A		N/A		N/A	
6	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓		✓	
7	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	✓		✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Sección
Liq. de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Empresas	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total con IVA	Precio Referencial	Valoracion Porcentual	Observacion
GOLCIE SA.	1	82121507-006	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS O COMPROBANTES	GOLCIE	PARAGUAY	Unidad	180000	RESMA	67	12.060.000	99	-32%	Cumple EETT, se suguiere adjudicar
F.L. EXPRES SRL.	1	82121507-006	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS O COMPROBANTES	GOLCIE	PARAGUAY	Unidad	180000	RESMA	85	15.300.000	99	-16%	NO Cumple EETT, se suguiere DESCALIFICAR
NOBEL SA. INDUSTRIAS GRAFICAS	1	82121507-006	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS O COMPROBANTES	NOBEL	PARAGUAY	Unidad	180000	RESMA	154	27.720.000	99	36%	Cumple EETT

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos**.-

9. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	GOLCIE SA.		NOBEL SA. INDUSTRIAS GRAFICAS		F.L. EXPRES SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer el suministro en tiempo y forma.	X		X			X

Los oferentes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

10. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	GOLCIE SA.		NOBEL SA. INDUSTRIAS GRAFICAS		F.L. EXPRES SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 Y 2013) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas	X		X			X

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contrátos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Sección
Liq. de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

11. INFORME TÉCNICO

1. **GOLCIE SA.**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

2. **NOBEL SA. INDUSTRIAS GRAFICAS:** Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

3. **F.L. EXPRES SRL.:** Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

12. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Por Nota N° 816 de fecha 22 de setiembre de 2014, se solicita a la firma **GOLCIE SA.,** en el plazo de 24 hs., la presentación del siguiente documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Copia de contratos y/o facturas emitidas dentro de los ultimos (2012 y 2013), que demuestren la provision de los bienes (formularios pre impresos en general) a Instituciones Públicas o Privadas.-

b) Declaración jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.-

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripcion en el registro único de contribuyentes ruc) y de los documentos de indentidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del ultimo mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-

e) Declaración jurada de conocer y aceptar el pliego de bases y condiciones y las adendas.

RESPUESTA: La firma **GOLCIE SA**., presentó en tiempo y forma la documentación solicitada más arriba.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Sección
Liq. de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de: ***DESCALIFICAR*** a la firma **F.L. EXPRESS SRL**., de conformidad al **Art. 58 de la Ley 2051/03** *"Toda la oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"*, y ***ADJUDICAR*** a la firma **GOLCIE SA**., el llamado a la Contratación Directa Nº 07/14 "ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS PARA COMPROBANTES DE PAGO A FUNCIONARIOS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO", por ser la mejor oferta presentada y por cumplir con las exigencias técnicas y legales requeridas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

GOLCIE SA.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total con IVA
1	82121507-006	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS O COMPROBANTES	GOLCIE	PARAGUAY	Unidad	180000	RESMA	67	12.060.000

MONTO TOTAL GUARANIES: 12.060.000 (DOCE MILLONES SESENTA MIL).-

14. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO 2014	PROPUESTA DE ADJUDICACION
1	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS	330	17.820.000	12.060.000
TOTALES			**17.820.000**	**12.060.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Sección
Liq. de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-

c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos.-

d) En el caso que suscriba el contrato otra en su representación, acompañar poder suficientemente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

|Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. FEDERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Sección
Liq. de Salarios

SR. Federico Daniel Hoppe E.
Dirección de Recursos H.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

Abog. Carlos Montiel Sanabria M.
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Abog. Andrés Olmedo
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios